



Dirección Nacional de Inversión Pública
Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria
Secretaría de Gabinete

PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS

2024-2026

*primero
la gente*



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina



INDICE

Abreviaturas utilizadas	3
Resumen Ejecutivo	4
Introducción	5
Apartado I: Evolución reciente de la Inversión Pública.....	7
Apartado II: Composición del gasto de Inversión	8
Apartado III: Principales sectores	10
Apartado IV: Fuente de Financiamiento.....	12
Apartado V: Ubicación Geográfica.....	13
Apartado VI: Principales iniciativas de inversión	16
Apartado VII: La inversión pública a mediano plazo	25
Hábitat.....	25
Agua y saneamiento	26
Transporte.....	27
Energía.....	28
Red vial nacional.....	29
Educación	30
Aspectos metodológicos.....	31
Alcance del Plan Nacional de Inversiones Públicas	31
Definiciones.....	31
Participación de la DNIP en el proceso de formulación	32
Cuadros anexos	36



Abreviaturas utilizadas

ADIF:	Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado
APN:	Administración Pública Nacional
AYSA:	Agua y Saneamientos Argentinos
BAPIN:	Banco de Proyectos de Inversión Pública
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BNUS:	Base Naval Ushuaia
CAF:	Corporación Andina de Fomento
CDB:	China Development Bank
DNIP:	Dirección Nacional de Inversión Pública
eSIDIF:	Sistema Integrado de Información Financiera
FONDEF:	Fondo Nacional de la Defensa
FOP:	Módulo de Formulación Presupuestaria del eSIDIF
ENARSA:	Energía Argentina Sociedad Anónima
IRD:	Inversión Real Directa
PIB:	Producto Interno Bruto
PNIP:	Plan Nacional de Inversiones Públicas
PROCREAR:	Programa de Crédito Argentino para el Bicentenario
PROFESA:	Programa Federal de Saneamiento
SNIP:	Sistema Nacional de Inversiones Públicas
SPN:	Sector Público Nacional



RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Nacional de Inversiones Públicas se formula anualmente y en coincidencia con el Proyecto de Ley de Presupuesto, según se encuentra establecido por la Ley N° 24.354 de creación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Las inversiones previstas para 2024 consolidan el rol de la inversión pública como potenciador del desarrollo nacional, con una visión social y federal. Alcanzarán el 1,5% del PIB, lo que representa un crecimiento de 0,4 puntos porcentuales con respecto a 2019. Los principales sectores a los que será destinado el gasto de inversión son: energía, combustibles y minería (18% del total), vivienda y urbanismo (14%), Vialidad (12%), agua potable y alcantarillado (11%), transporte (9%), defensa (8%), educación y cultura (7%), y ciencia, tecnología e innovación (5%). Respecto a la fuente de financiamiento, el 78% corresponde a fuentes internas (78% del total) y el 22% restante a externas. Por último, las principales iniciativas de inversión que se destacan por su relevancia presupuestaria e institucional para el ejercicio 2024 representan más del 66% de la inversión pública. A continuación, se presenta un resumen de las mismas

-en millones de pesos-

Principales Iniciativas de Inversión Pública 2024	Asignación 2024 (en millones de \$)
Proyectos Viales	626.936
Transport.Ar II (Gasoductos)	608.429
Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)	453.571
Procrear	361.786
Transf. a AYSA para el financiamiento de proyectos de inversión de agua y saneamiento	344.483
Programa Casa Propia y otras iniciativas de vivienda y urbanismo	263.493
Conectar Igualdad	144.579
Transferencias a ADIF para la mejora en la Infraestructura de Transporte Ferroviario	107.275
Programa MAS	100.764
Construir Ciencia y Equipar Ciencia	99.358
Ampliación Parque Fotovoltaico Cauchari Solar	60.675
Plan Argentina Hace	58.522
Aprovechamientos Hidroeléctricos Presidente Néstor Kirchner – Gob. Jorge Cepernic (CDB)	53.359
Sistemas de Acueductos	48.577
Infraestructura y Equipamiento Educativo	46.920
Renovación Vías y Corredor Belgrano Cargas (CDB)	40.738
Plan Conectar de acceso a TIC	33.020
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	29.883
Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II	26.670
Construcción Reactor Multipropósito RA-10	12.400
Canal Magdalena	9.789
Subtotal	3.519.625
Resto	1.783.054
Total	5.302.679



INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) es elaborado anualmente por la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP), de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 24.354 de creación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) sancionada en 1994. En el documento del PNIP se presenta de manera sistemática y organizada, el conjunto de programas y proyectos de inversión pública (Gastos de Inversión) incorporados al proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional.

En el apartado I se ofrece un abordaje de los gastos de inversión desde una perspectiva dinámica, con la finalidad de presentar el contexto de la información que se desarrollará posteriormente, relativa al proyecto de Ley de Presupuesto 2024. Para ello, se presenta brevemente la evolución de los gastos de inversión de la Administración Pública Nacional (APN) de los últimos años y la proyección para el año 2024, junto a una mención de los proyectos más representativos del periodo.

Entre los apartados II y V se pone el foco en diferentes perspectivas de la información relativa a los gastos de inversión de la APN en el proyecto de Ley de Presupuesto 2024 detallando la composición del gasto de inversión en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 en términos comparativos con las proyecciones para el cierre de 2023, la distribución sectorial de los gastos de inversión focalizando en los sectores más representativos y aquellos proyectos más significativos en cada uno de ellos, el origen de los fondos destinados a la realización de inversiones, una descripción de la distribución geográfica de la inversión entre las regiones del país, así como de aquellas inversiones nacionales e interprovinciales.

Posteriormente, en el apartado VI se incorpora una breve descripción de 21 iniciativas de inversión presupuestaria e institucionalmente más relevantes que serán ejecutadas en el ejercicio 2024.

Finalmente, en el apartado VII se ofrece un abordaje de mediano plazo de la inversión, poniendo el foco sobre grandes proyectos que tendrán incidencia futura por los compromisos presupuestarios y metas físicas a mediano plazo para la provisión de infraestructura y servicios en sectores seleccionados en función de su relevancia presupuestaria o institucional.



La última sección del documento presenta los aspectos metodológicos del PNIP, incluyendo sus alcances, las principales definiciones, notas sobre el rol del SNIP y de la DNIP en particular dentro del proceso de formulación presupuestaria.

En los Cuadros Anexos incluidos en este documento, se encuentran el Gasto de Inversión por Jurisdicción, el Gasto de Inversión por Ubicación Geográfica y el Gasto de Inversión por Finalidad – Función. Asimismo, se ofrecen anexos independientes con la totalidad de los proyectos de inversión incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2024.



APARTADO I: EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública desempeña un papel central para la política económica, social y territorial y se convierte en un catalizador del desarrollo nacional. Durante los últimos años ha recobrado centralidad, luego de haber alcanzado valores mínimos en 2019, cuando representó el 1,1% del PIB.

Asimismo, la inversión pública desplegó un rol anticíclico en respuesta a los eventos externos negativos derivados de la coyuntura internacional de los últimos años. A pesar del contexto mundial adverso por la pandemia y por los efectos de la guerra en Ucrania, en 2022 los gastos de inversión registraron un incremento de 46,3% en términos reales respecto a 2019. En el mismo sentido, la recuperación de la inversión pública coadyuvó a la formación de capital del sector privado, logrando en 2022 que la participación de la inversión total dentro del PIB creciera en 4,5 p.p. con respecto a 2019.

De igual manera, la dinámica reciente de la obra pública buscó contrarrestar los efectos perjudiciales de la sequía a inicios de este año. Los primeros siete meses de 2023 muestran una evolución favorable con respecto al año anterior en las áreas de energía, combustibles y minería (197,2%) y ciencia, tecnología e innovación (6,2%).

El protagonismo que ha tenido la inversión durante los últimos años se ha materializado en grandes hitos de infraestructura, que dinamizan la producción, las exportaciones y el desarrollo humano. Al respecto, se destaca la construcción de la primera etapa del Gasoducto Néstor Kirchner, la entrega de 125.000 viviendas desde el inicio de la actual gestión y las cerca de 2,5 millones de personas que habrán accedido a los servicios de agua potable y saneamiento durante este período de gobierno.

Para el año 2024, la inversión pública nacional alcanzará el 1,5% del PIB, que implicará un crecimiento de 0,4 p.p. con respecto a 2019. Las principales áreas donde se priorizarán los esfuerzos serán la infraestructura energética e hidrocarburífera, el transporte urbano y la infraestructura vial, la política de vivienda y la expansión de las redes de acceso al agua y el saneamiento. La inversión en estos sectores contribuirá a mejorar la competitividad productiva sectorial y regional, profundizar la integración territorial y elevar la calidad de vida de la población.



APARTADO II: COMPOSICIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN

En la composición del gasto de inversión del Proyecto de Ley de Presupuesto 2024, se destaca la participación de las transferencias al sector público y privado (61% del total), seguida de la inversión real directa (34% del total) y, en menor medida, la inversión financiera (2% del total) y las aplicaciones financieras vinculadas con proyectos de inversión (3% del total):

-en millones de pesos-

Concepto	Estimación de Cierre 2023	Proy. de Ley de Presupuesto 2024	Var. % interanual
Inversión Real Directa	777.839	1.781.985	129%
Transferencias de Capital	1.806.652	3.227.293	79%
Inversión Financiera	69.621	123.055	77%
Aplicaciones Financieras vinculadas con Proyectos de Inversión	146.381	170.346	16%
Total	2.800.493	5.302.679	89%

Fuente: elaboración propia en base a eSIDIF y Proyecto de Presupuesto 2024.

En la composición del gasto de inversión, la IRD en el Proyecto de Ley 2024 registra un incremento de 6 puntos porcentuales en relación con el cierre proyectado del ejercicio 2023, a expensas de las Transferencias que se reducen en 4 puntos porcentuales y de las aplicaciones financieras vinculadas con proyectos de inversión, que disminuyen 2 puntos porcentuales. La inversión financiera, por su parte, registra una disminución marginal en términos relativos.

Dentro de la IRD (crece 129%), cabe destacar los incrementos interanuales de energía combustibles y minería (2.087%), vivienda y urbanismo (1.346%), defensa (963%), y agricultura, ganadería y pesca (735%), entre otros.

En lo relativo a las transferencias de capital (crece 79%), sobresalen los incrementos interanuales de agricultura, ganadería y pesca (233%), educación y cultura (158%), y ciencia, tecnología e innovación (157%), entre otros.

Con relación a la inversión financiera, se destaca el incremento interanual de energía, combustibles y minería (392%) y educación y cultura (116%). Por último, dentro de las aplicaciones



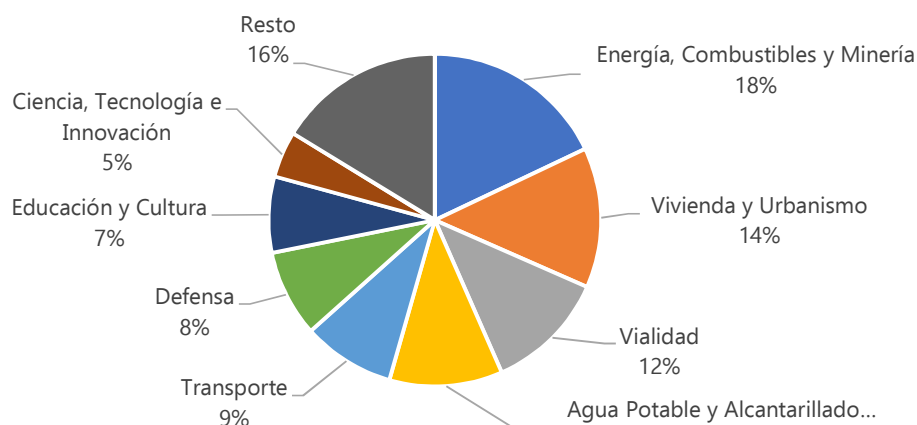
financieras vinculadas a proyectos de inversión, se observa una disminución interanual en defensa del orden del (25%).



APARTADO III: PRINCIPALES SECTORES

Para el Proyecto de Ley de Presupuesto 2024, siete sectores representan el 79% de los gastos de inversión, siendo los más relevantes energía, combustibles y minería; vivienda y urbanismo; vialidad; agua potable y alcantarillado; transporte; defensa; educación y cultura; y ciencia, tecnología e innovación.

GASTOS DE INVERSIÓN DE LA APN POR SECTOR



Fuente: elaboración propia en base a eSIDIF y Proyecto de Presupuesto 2024.

En primer lugar, se destaca el crecimiento de “Defensa” (208%), donde sobresalen los proyectos (1) Modernización e Incorporación de Aeronave de Instrucción Avanzada y Adiestramiento de Pilotos de Combate, (2) Modernización de los Vehículos de Combate Tanque Argentino Mediano (VC TAM), y (3) la Construcción de un Buque Logístico Polar.

Posteriormente, en orden de la importancia del crecimiento interanual, cabe mencionar el observado por “Ciencia, tecnología e innovación” (124%), contándose entre sus proyectos más destacables (1) los programas Construir Ciencia y Equipar Ciencia, (2) la fase 2 de la Construcción de reactores de baja potencia CAREM, así como (3) el proyecto del reactor nuclear argentino multipropósito (RA-10).

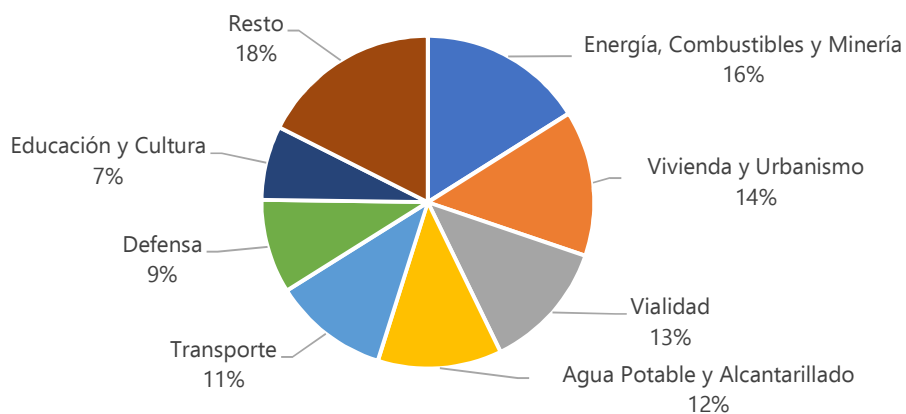


En tercer lugar, corresponde mencionar a “Vialidad” (97%), cuyos proyectos más representativos son (1) la construcción de un puente entre Resistencia (Chaco) y Corrientes (Corrientes), (2) la autopista San Francisco - Córdoba (en Cañada Jeanmaire - Arroyito y Arroyito - Río Primero), y (3) la construcción de la autopista en variante a la localidad de Gral. Güemes, provincia de Salta.

Por último, “Vivienda y urbanismo” experimentó un incremento interanual del 97%, destacándose (1) el Programa de Crédito Argentino (ProCreAr) y (2) los programas Casa Propia y Reconstruir, junto con obras en ejecución remanentes del Plan Nacional de Vivienda.

CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR AL CRECIMIENTO DEL GASTO DE INVERSIÓN

(Proyecto de Ley 2024 vs Estimación de cierre 2023)



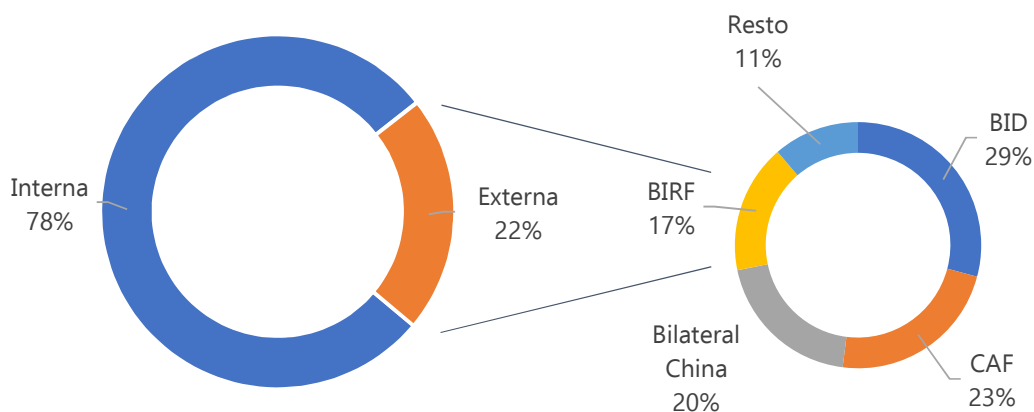
Fuente: elaboración propia en base a eSIDIF y Proyecto de Presupuesto 2024.



APARTADO IV: FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento refleja el origen de los fondos destinados a la realización de inversiones. En el Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 los fondos provienen mayoritariamente de fuentes internas (78% del total), mientras que el restante 22% corresponde a fuentes externas.

GASTOS DE INVERSIÓN APN POR PROCEDENCIA DE FINANCIAMIENTO



Fuente: elaboración propia en base a eSIDIF y Proyecto de Presupuesto 2024.

Entre los principales proyectos a financiar con fuente externa se pueden mencionar la construcción de Gasoducto La Carlota - Tío Pujio (CAF), la Ampliación Proyecto Parque Fotovoltaico Cauchari Solar (Bilateral China), Construcción de los aprovechamientos hidroeléctricos Kirchner-Cepernic (Bilateral China), la Renovación de vías del Ferrocarril Belgrano Cargas (Bilateral China), las Transferencias para el Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF), y el programa de Apoyo a la Competitividad de Economías Regionales- PROCER (BID).



APARTADO V: UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Los gastos de inversión del Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 de la Administración Nacional se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional, constituyendo un instrumento de extraordinaria utilidad para potenciar el desarrollo de las economías regionales. Es por ello que resulta oportuno dedicar este apartado a explicar brevemente la distribución de la inversión en función de su ubicación geográfica, distribuida en términos regionales.¹

Asimismo, cabe destacar que una parte importante de los gastos de inversión se concentra en iniciativas nacionales e interprovinciales, entre los que se destacan proyectos de energía como la construcción del Gasoducto Néstor Kirchner, en el tramo entre Salliqueló y San Jerónimo, y de plantas compresoras en el tramo entre Tratayén y Salliqueló, así como para la construcción del Gasoducto La Carlota - Tío Pujio y la reversión del Gasoducto Norte. También se destacan programas del ámbito educativo como Conectar Igualdad para Escuelas de todo el país y la construcción de Escuelas Técnicas de Educación Profesional Secundaria. Finalmente, sobresale también el proyecto de transporte para la Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas.

-en millones de pesos-

Región	Estimación de Cierre 2023	Proy. de Ley de Presupuesto 2024	Var. % interanual	Participación % Proy. de Ley 2024
Pampeana ²	1.013.211	1.929.437	90%	61%
NOA ³	179.737	525.578	192%	17%
Patagonia ⁴	249.781	326.421	31%	10%
NEA ⁵	90.377	230.737	155%	7%
Cuyo ⁶	39.571	162.821	311%	5%
Sin región especificada ⁷	1.227.817	2.127.685	73%	-
Total	2.800.493	5.302.679	89%	100%

Fuente: elaboración propia en base a eSIDIF y Proyecto de Presupuesto 2024.

¹ En el Anexo de este documento se encuentra disponible la distribución de los gastos de inversión entre las provincias.
² Incluye las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
³ Incluye las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.
⁴ Incluye las provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
⁵ Incluye las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.
⁶ Incluye las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.
⁷ Incluye los gastos imputados con ubicación geográfica Interprovincial, Nacional, Binacional y No clasificado.



Las políticas de Vivienda, implementadas a través del Programa de Crédito Argentino (ProCreAr) y del Programa Casa Propia, tienen un lugar preponderante en todas las regiones.

A continuación, se mencionan otras iniciativas con impacto regional.

En el caso de la **Región Pampeana**, las inversiones más relevantes incluyen las obras de agua y saneamiento a ejecutar por AySA en el área metropolitana de Buenos Aires, el programa Construir Ciencia, obras ferroviarias a cargo de ADIFSE, la construcción del acueducto San Javier, en Santa Fe, la construcción de reactores de baja potencia CAREM Fase 2, en la Provincia de Buenos Aires, y el Canal Magdalena, en el Río de la Plata.

En la **Región Noroeste** se destacan la ampliación del Proyecto de Ampliación del Parque Fotovoltaico Cauchari Solar en Jujuy el Gasoducto de los Valles Calchaquíes en Salta, la construcción de la autopista en la RN 34 en Güemes, entre otras obras viales en esa provincia; la construcción de la autopista en la RN 34, en San Pedro, Jujuy; la repavimentación de la RP 7, Añatuya – Los Juries, en Santiago del Estero; la Construcción de Redes Colectores Alderetes - Banda del Río Salí, en Tucumán, y la Obra de rehabilitación y refuncionalización del Dique Campo Alegre, en Salta.

En la **Región Patagonia** sobresalen la construcción del Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz - Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner y Gobernador Jorge Cepernic, la construcción de la autopista RN 22, Chinchinales-Cipolleti, la construcción del Aprovechamiento Multipropósito Chihuido I, la construcción de un muelle para contenedores y logística antártica en Ushuaia, y la ampliación de la planta depuradora de líquidos cloacales, ampliación de redes y renovación de redes cloacales existentes en General Roca, provincia de Río Negro.

En la **Región Noreste**, por su parte, se destacan la construcción del puente entre las ciudades de Resistencia y Corrientes, la Construcción de obras básicas, puentes y pavimentación de RP 23, en Palo Santo y General Belgrano, en Formosa; las Obras Básicas y Pavimento de concreto asfáltico en RP 6, en Tres Lagunas, Formosa; la Construcción del Segundo Acueducto para el Interior de Chaco; y la construcción de autovía en RN 105, en San José, Provincia de Misiones.

En **Cuyo** cabe mencionar las obras en el Ecomarque de la Provincia de Mendoza, las Obras de Recuperación y Mantenimiento de la RN 40, en Tunuyán, la Refuncionalización Integral del Paso Sistema Cristo Redentor (Túnel Caracoles y Galerías de Interconexión), la construcción de Autopista



Ruta Nacional 40 en Mendoza y San Juan, y la Modernización Integral del Sistema de Iluminación Pública para la Ciudad de San Luis.



APARTADO VI: PRINCIPALES INICIATIVAS DE INVERSIÓN

En este apartado se detallarán una serie de iniciativas de inversión que se destacan por su relevancia presupuestaria e institucional para el ejercicio 2024. Estas 21 iniciativas representan más del 66% de la inversión pública.

Proyectos Viales

Entre los numerosos proyectos de construcción y mantenimiento de la red vial nacional, se destacan especialmente: (I) el Nuevo Puente atirantado de hormigón de 772 m. de extensión entre Corrientes y Chaco, que junto con 5,6 km de viaductos ofrecerá un nuevo acceso a ambas orillas del Río Paraná, con una asignación presupuestaria de \$14.131 millones que será financiada en un 94% por fuentes externas; (II) la Construcción de la Autopista RN N°19 entre las ciudades de San Francisco y Córdoba, provincia de Córdoba, secciones Cañada Jeanmaire - Arroyito y Arroyito - Rio Primero, con una asignación presupuestaria de \$11.852 millones a financiarse mayoritariamente por fuentes internas (67%); y (III) la Construcción de la Autopista RN N°34 en variante a la localidad de Gral. Güemes, provincia de Salta, con una asignación presupuestaria de \$8.067 millones para 2024 que será financiada completamente por fuentes internas.

Transport.Ar II (Gasoductos)

Comprende la construcción de la Etapa II del gasoducto Néstor Kirchner (construcción del tramo Salliqueló - San Jerónimo y plantas compresoras en el tramo Tratayen - Salliqueló), y la reversión del Gasoducto Norte. Dicha reversión implica la construcción de un nuevo gasoducto de 122 km entre las localidades de La Carlota y Tío Pujio (Córdoba), de 2 loops de 62 km junto al Gasoducto Norte y de obras complementarias en 4 plantas compresoras existentes en Córdoba, Santiago del Estero y Salta.

En conjunto, los nuevos tramos atravesarán más de 600 km en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. Las tareas de reversión implicarán el cambio de dirección del flujo gasífero, que pasará de ser norte-sur a sur-norte, de esta forma el gas de Vaca Muerta abastecerá al Norte argentino y garantizará la energía que la región necesita. Por su parte, la etapa II del GNK complementará el abastecimiento interno, alimentando las redes de los principales centros de



consumo, y permitirá proyectar la exportación del gas de Vaca Muerta a los cordones industriales del sur de Brasil.

El presupuesto asignado en el Proyecto de Ley es de \$608.429 millones, que serán financiados en un 79% con fuentes internas. Una vez finalizados, estos gasoductos redundarán en un ahorro de divisas debido a la reducción de importación de gas y en un abaratamiento del costo de provisión.

Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)

Fue creado mediante la Ley N° 27.565 con el objetivo de financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas. Dentro de la asignación presupuestaria para 2024 se destacan los siguientes proyectos: (I) Modernización e incorporación de aeronaves de instrucción avanzada (\$16.678 millones), que se utilizarán para servicios de formación y adiestramiento de aviadores de combate Caza; (II) Modernización de infraestructura para la incorporación de aeronaves Caza Multirol (\$ 5.718 millones); (III) Modernización de 5 Aeronaves IA-58 Pucara para el desarrollo de operaciones de vigilancia y control aeroespacial (\$5.216 millones); y (IV) Incorporación de 5 (CINCO) Radares Primarios 3D de Largo Alcance Fijos (\$ 3.321 millones).

En el Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 se prevé la asignación de \$453.571 millones para las inversiones comprendidas en esta iniciativa, que serán financiados con fuentes internas y externas en partes similares.

Procrear

El Programa Crédito Argentino (Pro.Cre.Ar) se focaliza en mejorar las condiciones de acceso al hábitat a través del otorgamiento de créditos personales e hipotecarios que incluyen tanto el mejoramiento de viviendas existentes como la construcción de viviendas nuevas. Su asignación presupuestaria para el Proyecto de Ley es de \$361.786 millones, a financiarse en su totalidad mediante fuentes internas. Dicha asignación se traducirá en el avance de 51.250 viviendas; la terminación de 15.000 viviendas adicionales, y en la entrega de 4.357 lotes con servicios.



Transferencias a AYSA para el financiamiento de proyectos de inversión de agua y saneamiento

Los proyectos de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) se orientan a proporcionar acceso al agua potable y tratamiento de desagües cloacales en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Para el Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 se prevé una asignación de \$344.483 millones, de los cuales el 58% corresponden a financiamiento interno y el porcentaje restante se financia con fuentes externas (42%).

Entre los principales proyectos que ejecuta AySA cabe destacar (I) la Construcción del Emisario Berazategui orientado a asegurar la disposición adecuada de efluentes y consecuentemente lograr una mejora en la calidad ambiental, en ejecución y con finalización estimada en 2026; (II) la Construcción de Río Subterráneo Sur Tramo I (túnel, pozos y cámara) desde Planta General Belgrano, en el Partido de Quilmes, hasta la Estación Elevadora Lomas de Zamora, que ampliará la capacidad de distribución de agua, el proyecto se encuentra en ejecución con elevado grado de avance y se estima que finalizará en 2024; y (III) Ampliación Planta Laferrere, Nuevo Módulo, Colectores y Redes Secundarias Asociadas, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, proyecto a iniciar.

Programa Casa Propia y otras iniciativas de vivienda y urbanismo

Esta iniciativa se orienta al desarrollo de proyectos habitacionales integrales para garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia. Su presupuesto asignado en el Proyecto de Ley es de \$263.493 millones, que se financiará mayoritariamente mediante fuentes internas (88% del total) y, en menor medida, mediante crédito externo (12%). El Programa Casa Propia absorbe el 82% de dicho presupuesto (\$214.921 millones). Durante 2024 se planea finalizar 55.650 viviendas, así como realizar 47 Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano.

Conectar Igualdad

Con el objetivo de introducir y aplicar las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo, incluyendo tanto la conectividad, el equipamiento, una propuesta de formación y capacitación docente y una plataforma federal educativa de navegación, esta iniciativa prevé una asignación en el Proyecto de Ley de Presupuesto que asciende a \$144.579 millones. Estos fondos



serán financiados en un 100% con fuente interna, y destinados a la distribución de 1.000.000 de netbooks para facilitar el acceso de contenidos educativos a alumnos y docentes, así como a lograr que 51.402 establecimientos educativos tengan conectividad a internet.

Transferencias a ADIF para la mejora en la Infraestructura de Transporte Ferroviario

La Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado (ADIF) ejecuta obras de infraestructura ferroviaria para pasajeros, carga y mixto en distintas regiones del país. En el Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 se prevén transferir a ADIF \$107.275 millones para gastos de capital, que serán financiados con fuentes internas y externas en partes similares.

Algunos de los principales proyectos de ADIF son: (I) Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre, que prevé para 2024 la realización de obras de modernización, renovación y ampliación de la Playa de estación Retiro FFCC General Mitre e integración con ferrocarril General San Martín (en ejecución); y la renovación de la infraestructura de vías en el tramo desde el Empalme Maldonado (KM 4+656) a Estación Tigre (KM 28+000) – Línea Gral. Mitre (contratos firmados); (II) Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Belgrano Sur, que se encuentra en elaboración de pliegos, y consiste principalmente en la renovación de vías, señalamiento y obras civiles entre Sáenz - Tapiales - G. Catán, obras que permitirán la futura electrificación de la línea; y (III) Construcción de la Playa Ferroviaria Añelo - Etapa 1 - Provincia de Neuquén - Línea Gral. Roca, que se encuentra en ejecución y se inserta en el marco del Proyecto del Tren Norpatagónico (Bahía Blanca – Añelo).

Programa MAS

El programa de Movilidad y Accesibilidad Sostenible (MAS) tiene como principal objetivo mejorar las condiciones viales en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Su enfoque se centra en aumentar los niveles de conectividad en áreas urbanas, en el sentido de acercar a los habitantes a sus lugares de trabajo (centros de oficinas, industrias, parques logísticos, etc.), a centros de consumo y servicios esenciales, como atención médica, educación y recreación.

El programa busca generar espacios públicos de calidad que tengan un impacto positivo en el medio ambiente y en la calidad de vida de la ciudadanía, aumenten la seguridad vial y garanticen la accesibilidad a oportunidades diversas (sociales, educativas, laborales, recreativas) para la población



en el marco de procesos de planificación. Los proyectos apuntan a recomponer espacios públicos deteriorados con una visión integral e incluyen, aunque no se circunscriben a, obras de pavimentación, de construcción y/o remiendo de veredas, cordones, cunetas, rampas para personas con capacidades diferentes, alumbrado público, obras de hidráulica, mobiliario urbano, señalamiento y arbolado. La asignación presupuestaria prevista en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 es de \$100.764 millones a ser financiados enteramente mediante fuentes locales.

Construir Ciencia y Equipar Ciencia

Los programas “Construir Ciencia” y “Equipar Ciencia” tienen como objetivo fortalecer las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) a través de la creación o adecuación de sus infraestructuras y de la adquisición de equipamiento de mediano y gran porte, considerando una perspectiva federal para incrementar las capacidades y reducir asimetrías existentes entre jurisdicciones y regiones del país. La asignación presupuestaria para los dos programas mencionados en 2024 es de \$99.358 millones a financiarse completamente con fuentes internas, en el marco de lo previsto por la ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley N° 27.614).

Pone el foco sobre infraestructura destinada a actividades de investigación, desarrollo e innovación; clusters de innovación y tecnología y parques tecnológicos; e infraestructura destinada a actividades de popularización y divulgación de la ciencia y la tecnología, entre los ejes de acción más importantes.

Asimismo, esta iniciativa pone especial atención en la reducción de asimetrías regionales, alentando la radicación de investigadoras e investigadores en las provincias, promoviendo la federalización del sistema científico tecnológico a través de la producción, difusión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico en todo el territorio nacional.

Ampliación Parque Fotovoltaico Cauchari Solar

La iniciativa consiste en la ampliación del Parque Fotovoltaico Cauchari Solar, ubicado en el departamento de Susques, provincia de Jujuy. La ampliación implicará la construcción de dos nuevas plantas de generación de energía solar fotovoltaica denominadas Cauchari Solar IV y V, con una



potencia de 100 MW cada una. De este modo, la capacidad de producción del parque pasará de los actuales 300 MW a 500 MW.

Contribuye a diversificar la matriz energética nacional y a la mitigación del cambio climático, reduciendo el consumo de combustibles fósiles y la emisión de gases de efecto invernadero. La asignación presupuestaria para 2024 es de \$60.675 millones que serán financiados enteramente mediante fuentes externas.

Plan Argentina Hace

El Plan Argentina Hace, lanzado en 2020, es un programa de infraestructura de ejecución rápida con mano de obra local que promueve e impulsa la paridad de género, la integración de jóvenes desocupados y el mejoramiento de infraestructura de barrios y ciudades. Tiene presencia en 23 provincias y en 14 de ellas llegó a la totalidad de sus municipios. Para el Proyecto de Ley de Presupuesto su asignación es de \$58.522 millones, que serán financiados casi en su totalidad por fuentes internas. Las obras de este programa se llevan adelante a través del Ministerio de Obras Públicas y del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento. Este último, estima avanzar con la ejecución de 247 proyectos de saneamiento.

Aprovechamientos Hidroeléctricos Presidente Néstor Kirchner – Gobernador Jorge Cepernic (CDB) (Transferencias a ENARSA)

Localizada en la provincia de Santa Cruz, se orienta tanto a satisfacer la demanda energética con energía limpia como a permitir la sustitución de combustible importado por hidroelectricidad. Se prevé que, una vez finalizada la obra, permitirá la generación de 5.050 Gwh de energía con una potencia instalada de 1.740 Mw. El Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 tiene asignados \$53.359 millones para continuar con este desarrollo, financiados mayormente mediante préstamos externos (77%).

Sistemas de Acueductos

Esta iniciativa busca garantizar el acceso al agua potable a sectores postergados del país. Comprende tanto la construcción de acueductos y plantas potabilizadoras como la ampliación de redes de abastecimiento. Entre los numerosos proyectos incluidos en la iniciativa se destacan: (I) la construcción del acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe, el proyecto



se encuentra en ejecución y cuenta con una asignación presupuestaria de \$28.756 millones en el Proyecto de Ley de Presupuesto; (II) la construcción del acueducto del Río Colorado y obras complementarias al norte de Santa Rosa, provincia de La Pampa, en ejecución con una asignación presupuestaria de \$15.628 millones para 2024; y (III) la construcción del segundo acueducto para el interior del Chaco, que también se encuentra en ejecución y cuenta con una asignación presupuestaria de \$2.603 millones para el 2024. La financiación de los tres proyectos es 100% de procedencia interna.

Infraestructura y Equipamiento Educativo

Apunta a dar respuesta a las necesidades de construcción, ampliación, refacción y equipamiento en todos los niveles educativos (tanto en jardines maternos, edificios primarios y secundarios, como también en Institutos de Educación Superior). Según lo establecido en el Proyecto de Ley de Presupuesto, la asignación prevista en 2024 para este destino es de \$46.920 millones, financiada mayoritariamente mediante fuentes locales (94% del total) y ejecutada principalmente mediante transferencias a las administraciones provinciales. En particular, se planea la aplicación de dichos fondos en construir 600 aulas y 60.000 metros cuadrados en escuelas y equipar 2.500 aulas.

Renovación Vías y Corredor Belgrano Cargas (CDB)

La Renovación Vías y Corredor Belgrano Cargas (CDB) tiene el objetivo de reducir los costos de operación del transporte de cargas y aliviar los impactos urbanos y ambientales en las provincias que atraviesa (Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Chaco, Santa Fe y Tucumán). El proyecto será financiado casi en su totalidad mediante un crédito externo y el Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 le asigna \$40.738 millones de fuente externa.

Plan Conectar de acceso a TIC

La empresa nacional de telecomunicaciones ARSAT lleva adelante el Plan Conectar con el objetivo de universalizar el acceso a conexiones de banda ancha de última generación y a servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a partir de 3 ejes: (1) Plan Satelital Geoestacionario, (2) Expansión de la Red Federal de Fibra Óptica (3) Fortalecimiento del Centro Nacional de Datos.

La asignación presupuestaria para esta iniciativa en el Proyecto de Ley asciende a \$33.020 millones a financiarse en un 70% con fuentes externas. Dentro de esta iniciativa se contabilizan transferencias a ARSAT por \$27.051 millones, a financiarse en un 85% mediante fuentes externas.



Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles

Esta iniciativa busca incrementar la disponibilidad de nuevas salas de jardines infantiles, así como también la ampliación de salas y la refacción de establecimientos ya existentes. Para ello se prevé una asignación en el Proyecto de Ley de Presupuesto de \$29.883 millones, a financiarse mayoritariamente de manera interna (76%). Entre las acciones a llevarse a cabo en 2024, se destaca la construcción de 208 aulas y 35.366 metros cuadrados.

Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II

Localizado en la provincia de Buenos Aires, el Prototipo de la Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM) será el primer reactor nuclear de potencia íntegramente diseñado y construido en la Argentina. Con una potencia de 32 MW permitirá cubrir parte de la demanda creciente de energía eléctrica y, simultáneamente, constituirá un factor de impulso a la industria local y al desarrollo científico y tecnológico nacional. Durante 2024 se prevé alcanzar el 69,1% de avance del proyecto, mediante una inversión de \$26.670 millones, a financiarse en su totalidad mediante fuentes internas.

Construcción Reactor Multipropósito RA-10

Localizado en la provincia de Buenos Aires, la Construcción del Reactor Multipropósito RA-10 garantizará el autoabastecimiento de radioisótopos de uso médico y dejará un excedente suficiente para satisfacer parte de la demanda de América Latina. Asimismo, este proyecto contribuirá a sostener el crecimiento de las capacidades para desarrollos tecnológicos de punta en la industria nuclear y convencional, y abrirá un nuevo horizonte de investigaciones en ciencias básicas y aplicaciones basadas en el uso de técnicas neutrónicas avanzadas. Para el año 2024 se prevé alcanzar el 84,2% de avance del proyecto, a partir de una asignación de \$12.400 millones que será financiada en su totalidad con fuentes internas.

Canal Magdalena

La iniciativa consiste en la apertura/profundización, ensanche y balizamiento de un canal de navegación en el Río de la Plata. Este nuevo canal se realizará sobre la traza de un canal natural, alternativo al Punta Indio. Su extensión abarcará desde el km 143,9 hasta el km 239,1, lo que representa un total de 95,2 km. Se ubicará en aguas de uso común con la República Oriental del



Uruguay que son administradas por un organismo internacional, la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP). Se trata de un proyecto a iniciar cuya asignación presupuestaria para 2024 es de \$9.789 millones a ser financiados enteramente mediante fuentes locales.

El proyecto permitirá a la Argentina disponer de una vía navegable ágil y segura, acortando los tiempos de viaje entre los puertos marítimos y fluviales del país. También permitirá dar respuesta a los requerimientos del comercio exterior moderno, que utiliza embarcaciones cada vez más grandes, e incrementar por su cercanía geográfica la prestación de servicios desde territorio argentino.



APARTADO VII: LA INVERSIÓN PÚBLICA A MEDIANO PLAZO

Este apartado tiene por finalidad la incorporación de una perspectiva de mediano plazo en el Plan Nacional de Inversiones Públicas, aportando una visión sobre los principales proyectos o programas de inversión de sectores seleccionados en los que se identifican:

- Los grandes proyectos que tendrán relevancia futura por los compromisos presupuestarios requeridos para su concreción
- Proyectos en cartera que no dispongan de financiamiento en el año 2024
- Metas de provisión de infraestructura/servicios a mediano plazo

Esta información ha sido provista por las jurisdicciones de la APN en el marco del relevamiento de requerimientos de inversión realizado mediante el BAPIN; del relevamiento de Brechas sectoriales de infraestructura; y según lo previsto en las demás secciones del PNIP, que abordan la programación para el año 2024 según el financiamiento disponible. A continuación, se presentan algunos de los sectores más relevantes.

Hábitat

Para un horizonte temporal de los próximos 10 años, las jurisdicciones con responsabilidades en materia de hábitat estimaron que, en el caso que tuvieran disponible el financiamiento necesario, podrían avanzar con la provisión de:

- 780.930 viviendas nuevas (cubrirá el 55% de las necesidades de viviendas nuevas).
- 1.032.590 mejoramientos de viviendas existentes (cubrirá 34% de las necesidades en esta materia).
- 801.340 conexiones domiciliarias de agua (cubrirá más del 50% de las conexiones domiciliarias de agua del país).
- 1.700.000 instalaciones domiciliarias de cloaca (cubrirá el 35% de las necesidades para saldar esa brecha).
- 336.000 instalaciones domiciliarias de electricidad (permitirá saldar completamente esta necesidad).



Según el proyecto de Ley de Presupuesto, para el ejercicio 2024 se avanzará en la construcción de más de 45.000 viviendas, previendo que se finalicen más de 55.000. Ello redundará en un beneficio para 357.000 personas.

Agua y saneamiento

Entre los proyectos de inversión incluidos en el proyecto de ley de presupuesto, en función de su impacto sobre ejercicios futuros, cabe destacar:

- Construcción del Acueducto San Javier entre las localidades de San Javier y Tostado, en la provincia de Santa Fe, con una inversión cercana a \$15.000 millones de pesos adicional a la prevista para 2024.
- Construcción de obras complementarias al acueducto del Río Colorado al norte de Santa Rosa, en la provincia de La Pampa, con una inversión cercana a \$13.000 millones de pesos adicional a la prevista para 2024.
- Obra de rehabilitación y refuncionalización del Dique Sumampa, en la provincia de Catamarca, con una inversión superior a \$10.000 millones a la prevista para 2024.
- Ampliación de la Planta depuradora de líquidos cloacales, ampliación de redes y renovación de redes cloacales existentes en General Roca, provincia de Río Negro, con una inversión de alrededor de \$11.000 millones adicionales a la prevista para 2024.
- Construcción del Acueducto del Este en la provincia de San Luis, con una inversión cercana a \$8.000 millones de pesos adicional a la prevista para 2024.
- Construcción de nueva Planta de Pretratamiento y Emisario Submarino en Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, con una inversión de superior a \$ 4.000 millones adicionales a la prevista para 2024.
- Ampliación del sistema de desagües cloacales en Clorinda, provincia de Formosa, con una inversión cercana a \$4.000 millones de pesos adicional a la prevista para 2024.

En relación con las brechas sectoriales de infraestructura identificadas, durante los próximos 10 años, en caso de contar con el financiamiento requerido, los objetivos de la jurisdicción implican mejoras significativas en los índices de cobertura de agua potable y saneamiento:

- En agua potable, se propone alcanzar:



- a. 98% de población urbana con acceso a agua potable por red pública (90% cubierto en 2020).
 - b. 68% de población en barrios populares con acceso a agua potable por red pública (12% cubierto en 2018).
 - c. 97% de población rural agrupada con acceso a agua por red o por pozo con bomba (93% cubierto en 2010).
 - d. 98% de población rural dispersa con acceso a agua por red o por pozo con bomba (62% cubierto en 2010).
- En saneamiento, se propone alcanzar:
 - a. 75% de población urbana con acceso a cloaca por red pública (65,4% cubierto en 2020).
 - b. 53,5% de población en barrios populares con acceso a cloaca por red pública (2,5% cubierto en 2018)
 - c. 81% de población rural agrupada con acceso a cloaca por red pública, cámara séptica con pozo o sistema de baño seco (61,2% en 2010)
 - d. 85,4% de población rural dispersa con acceso a cloaca por red pública, cámara séptica con pozo o sistema de baño seco (34,8% en 2010)

Por otro lado, entre los proyectos en cartera que no fueron incluidos en el proyecto de ley de presupuesto 2024, los proyectos identificados de mayor envergadura son:

- Construcción de una nueva planta de ósmosis inversa en la localidad de San Julián, provincia de Santa Cruz
- Construcción de Acueducto Vipos, en la provincia de Tucumán

Transporte

Entre los proyectos de inversión incluidos en el proyecto de ley de presupuesto, en función de su impacto sobre ejercicios futuros, cabe destacar:

- Reactivación del Ferrocarril San Martín Cargas, con una inversión de \$507.000 millones de pesos adicional a la prevista para 2024.
- Modernización de la Línea Belgrano Sur en el AMBA, con una inversión superior a \$276.000 millones de pesos adicional a la prevista para 2024.



- Renovación de vías del Ferrocarril Belgrano Cargas, con una inversión cercana a \$230.000 millones de pesos adicional a la prevista para 2024.
- Puesta en valor del Ferrocarril San Martín ramal Retiro-Pilar en el AMBA, con una inversión de \$221.000 millones de pesos adicional a la prevista para 2024.
- Dragado de apertura del nuevo Canal Punta Indio entre el Codillo y la zona beta, en el Río de la Plata, con una inversión superior a \$130.000 millones de pesos adicional a la prevista para 2024.

Energía

Para el sector energía, se destacan los siguientes proyectos de inversión incluidos en el proyecto de ley de presupuesto, en función de su impacto sobre ejercicios futuros:

- Construcción de aprovechamientos hidroeléctricos sobre el río Santa Cruz (Kirchner-Cepernic), con una inversión de \$1.400.000 millones de pesos adicional a la prevista para 2024.
- Construcción del Gasoducto Néstor Kirchner en el tramo Salliqueló - San Jerónimo y de Plantas Compresoras en el tramo Tratayén - Salliqueló, con una inversión de más de \$430.000 millones de pesos adicional a la prevista en 2024.
- Ampliación del Parque Fotovoltaico Cauchari Solar, con una inversión de más de \$70.000 millones de pesos adicional a la prevista en 2024.

Desde la perspectiva de las brechas sectoriales de infraestructura identificadas en materia de energía, en caso de contar con el financiamiento requerido durante un horizonte de 10 años, podría avanzarse en:

- Ampliar un 4% (700 km) la red de gasoductos troncales, para alcanzar un total de 17.400 km.
- Incrementar un 27% (3.000 MW) la generación de energía hidroeléctrica, para alcanzar 13.800 MW.
- Incrementar un 61% (1.100 MW) la generación de energía nuclear, para alcanzar 2.900 MW.
- Ampliar un 32% (4.800 km) las líneas de alta tensión, para alcanzar 20.000 km.

Estos avances posibles comprenden algunos de los proyectos mencionados previamente y permitirán cubrir las necesidades energéticas según las proyecciones de demanda de electricidad



durante los próximos 10 años. Proyectos complementarios de energía renovable permitirán cubrir las necesidades de zonas rurales a las que no llega el servicio de distribución eléctrica.

Red vial nacional

Entre los proyectos de inversión incluidos en el proyecto de ley de presupuesto, en función de su impacto sobre ejercicios futuros, cabe destacar:

- Construcción de puente entre Ruta Nacional 11 y 12 uniendo las ciudades de Resistencia (Chaco) y Corrientes (Corrientes), con una inversión de \$114.000 millones de pesos adicional a la prevista para 2024.
- Obras de mejora en el Sistema Cristo Redentor, en la Provincia de Mendoza, con una inversión de más de \$33.000 millones adicionales a los previstos para 2024.
- Construcción de la Autopista Presidente Juan Domingo Perón, en la provincia de Buenos Aires, con una inversión cercana a \$15.000 millones de pesos adicional a la prevista para 2024.
- Construcción de autopista sobre ruta nacional 7 entre Luján y Junín, en la Provincia de Buenos Aires, con una inversión cercana a \$6.000 millones de pesos adicional a la prevista para 2024.

Por otro lado, en relación con los déficits de infraestructura identificados, las jurisdicciones con responsabilidades en la materia estimaron que, de contar con el financiamiento disponible, durante los próximos 10 años podrían avanzar con la provisión de:

- Duplicación de calzada en 647 km, para pasar de los 3.642 km actuales de autopista a 4.290 km. Ello implicará un incremento de 18% en la extensión de la red de autopistas y autovías.
- Ampliación de capacidad mediante nuevos carriles en otros 2.000 km.
- Construcción de Puente entre las ciudades de Santa Fe y Paraná.

Adicionalmente, entre los proyectos en cartera que no fueron incluidos en el proyecto de ley de presupuesto 2024, los de mayor envergadura son:

- Construcción de Autopista en RN 33 Tramo Rufino-Rosario, entre el empalme con la RP 94, Chovet, Saladillo y Colonia Las Flores.
- Construcción de nuevo puente entre Santo Tomé y Santa Fe
- Duplicación de calzada en RN 158 entre Villa María, Las Varillas y San Francisco en la Provincia de Córdoba.



Educación

Para este sector se ha identificado un déficit de infraestructura con relación a los niveles deseados, asociado a la sustitución de la infraestructura existente al final de su vida útil y a la ampliación de la oferta para cubrir el crecimiento poblacional. Para los próximos 10 años, las jurisdicciones con responsabilidades en la materia estimaron que, en el caso de contar con el financiamiento disponible, podrían avanzar con la provisión de:

- 5.470 edificios escolares para reemplazar edificios obsoletos.
- 3.920 escuelas adicionales para satisfacer el incremento en la matrícula (9,5%).
- 8.383 nuevas salas para 3 años, para alcanzar niveles de cobertura cercanos al 100%.

Según el proyecto de ley de presupuesto, para el ejercicio 2024 se avanzará en la construcción de 600 aulas y 60.000 metros cuadrados en escuelas y equipar 2.500 aulas. En lo relativo a jardines infantiles, se proyecta la construcción de 208 aulas y 35.366 metros cuadrados, así como el equipamiento de 5.550 aulas.



ASPECTOS METODOLÓGICOS

En el presente apartado se tratarán aspectos relativos a la metodología utilizada en el presente informe, como así también a los diferentes aspectos de la labor de la DNIP que hacen al proceso de formulación del PNIP. La información correspondiente al ejercicio 2024 y la estimación de cierre 2023 proviene de eSidif y del Proyecto de Ley de Presupuesto.

Alcance del Plan Nacional de Inversiones Públicas

El PNIP 2024-2026 comprende a los proyectos de inversión que integran el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2024, así como también sus previsiones para los años 2025 y 2026. En consecuencia, contempla la totalidad de los Gastos de Inversión destinados tanto a la realización de obras como a la adquisición de bienes de capital a ejecutarse directamente por algún organismo de la APN (IRD), a través de terceros con recursos de la APN (Transferencias de Capital), a la Inversión Financiera, así como también las Aplicaciones Financieras vinculadas con Proyectos de Inversión. De esta manera, se amplía el alcance en relación con versiones previas del PNIP, referidas exclusivamente al gasto de capital y que, por lo tanto, excluían las aplicaciones financieras.

Definiciones

Para una adecuada interpretación de las categorías conceptuales mencionadas en este documento, se presenta la definición de los conceptos clave:

- **Inversión Pública Nacional:** Consiste en la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el SPN, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios (art. 2 de la Ley 24.354).
- **Proyecto de Inversión Pública:** Toda actividad del Sector Público Nacional que implique la realización de una inversión pública (art. 2 de la Ley 24.354).



- **Inversión Real Directa:** Comprende las inversiones ejecutadas directamente por la APN, mediante adquisición, contratación o producción, por cuenta propia, de bienes de capital (incluye tanto obras como adquisiciones).
- **Transferencias de Capital:** Son aquellos gastos de la APN no reintegrables por quienes reciben la transferencia, de carácter gratuito, con el objeto de que los diferentes entes públicos nacionales no pertenecientes a la APN, las administraciones provinciales y/o municipales, o los agentes privados, se capitalicen mediante la adquisición, contratación o producción, por cuenta propia, de bienes de capital.
- **Inversión Financiera:** Comprende aquellos gastos de la APN reembolsables por los beneficiarios, con el objeto de que los diferentes entes públicos nacionales no pertenecientes a la APN, las administraciones provinciales y/o municipales, o los agentes privados, se capitalicen mediante la adquisición, contratación o producción, por cuenta propia, de bienes de capital. De esta forma, para la APN estos gastos se constituyen en activos financieros, destinados a objetivos de política.
- **Gasto de Capital de la APN:** Inversión Real Directa + Transferencias de Capital + Inversión Financiera.
- **Aplicaciones Financieras vinculadas con Proyectos de Inversión:** las aplicaciones financieras comprenden gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos en el corto y el largo plazo, y a préstamos a corto y largo plazo, otorgados a Instituciones del Sector Público (provincias, municipalidades y empresas públicas). En el PNIP se incluyen proyectos de inversión que por su naturaleza corresponden ser imputados como aplicaciones financieras.
- **Gastos de Inversión de la APN:** a lo largo de este documento se engloba en esta denominación a la suma de la Inversión Real Directa, las Transferencias de Capital, la Inversión Financiera y las Aplicaciones Financieras vinculadas con Proyectos de Inversión.

Participación de la DNIP en el proceso de formulación

El proceso de formulación presupuestaria para la confección del Presupuesto correspondiente al año 2024 comenzó a mediados de abril con el relevamiento de Demanda de Inversión, en donde los organismos integrantes de la Administración Nacional realizaron la carga y/o actualización en el sistema BAPIN de los proyectos postulados para su inclusión en el Presupuesto. Este relevamiento



alcanzó a su vez al resto de los organismos del Sector Público Nacional que requirieran de transferencias para el financiamiento de sus proyectos.

Las etapas posteriores del proceso, una vez definidas las posibilidades de financiamiento, se llevaron adelante dentro de FOP-ESidif. Los organismos fueron seleccionando directamente en ese sistema, para el Anteproyecto de Presupuesto, los proyectos de inversión previamente registrados en BAPIN. Se mantuvo el uso del comprobante de Programación Plurianual de los Gastos de Inversión, para actualizar el BAPIN. Durante este proceso, la DNIP realizó la revisión de calidad de la información sobre formulación y evaluación de los proyectos que suministran los organismos, para todos los proyectos propuestos en la Demanda de Inversión cuyo monto superaba el tope hasta el cual los Organismos pueden autorizar directamente su incorporación al Presupuesto (\$1.242 millones). Como resultado de este análisis, la DNIP emitió los correspondientes Informes de Calificación Técnica⁸. En caso de que la información no resultara suficiente, se informó esta situación a través de BAPIN, a fin de que puedan realizar mejoras.

En el marco de consolidación de los procesos vinculados con el Sistema Nacional de Inversiones Públicas, a comienzos de 2022 se determinó que la Secretaría de Gabinete y la Secretaría de Hacienda fijarán en forma anual los criterios de priorización de proyectos de inversión que regirán para la formulación del PNIP. En tal sentido, en 2023 y por segundo año consecutivo, se emitió una resolución conjunta que comunica estos criterios, los cuales guían la definición de las asignaciones sectoriales y brindan un direccionamiento a los organismos o entes formuladores acerca de los principales ejes que serán impulsados a nivel nacional, con la consecuente mejora y transparencia en la selección de proyectos de inversión que se postulan al Presupuesto.

En virtud de ello, el primer aspecto tomado en consideración en el momento de asignar prioridades fue el grado de avance de los proyectos, seleccionando iniciativas en ejecución. De este modo, se busca alcanzar los beneficios asociados a las iniciativas de inversión ya iniciadas en el menor plazo posible. Luego, se consideraron los proyectos que contaban con Informe de Calificación Técnica al momento de su presentación. Por último, entre los proyectos a iniciar, se tomó en consideración su contribución a la mejora de las condiciones socioeconómicas, productivas y ambientales con foco en

⁸ En cumplimiento de la Resolución SEPIP PPP 1/2021, cuyos resultados pueden consultarse en <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/evaluacion-presupuestaria/dnip/evaluacion-de-proyectos/informes-de-calificacion-tecnica>



el empleo, el desarrollo tecnológico, la disminución de importaciones e incremento de exportaciones, la reducción de las brechas regionales y la adaptación o mitigación del cambio climático.

Para la formulación del PNIP 2024-2026, la DNIP desarrolló guías metodológicas para la aplicación de estos criterios y su registro en BAPIN. Para ello, se contó con asistencia técnica del BID, lo que permitió contar con guías metodológicas robustas y de fácil aplicación en los plazos requeridos para cumplir con el cronograma de formulación presupuestaria.

En cuanto a los resultados, en el relevamiento de la demanda de inversión para el PNIP 2024-2026, de alrededor de 3.000 proyectos a iniciar propuestos por los organismos más del 40% identificaron su contribución a al menos uno de los 5 criterios de priorización de proyectos a iniciar mencionados.

Un párrafo especial merece el trabajo realizado para el desarrollo de los criterios asociados a la cuestión del cambio climático. En este caso, se desarrolló un trabajo conjunto con diversos organismos y particularmente con los órganos rectores en materia ambiental y presupuestaria, el cual permitió coordinar esfuerzos y proveer los resultados del relevamiento de inversión en materia de etiquetado de cambio climático. Esta identificación contribuirá a la elaboración del Informe de Seguimiento del Gasto Vinculado al Ambiente Sostenible y el Cambio Climático en el Presupuesto Nacional, así como al seguimiento de los proyectos de inversión que se encuadran en el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

La priorización ha permitido alinear los objetivos del Gobierno Nacional con los proyectos de inversión propuestos por los organismos y entes, generando un marco de ordenamiento de los gastos de capital y coadyuvando a una mayor eficiencia y efectividad del gasto público.

Como un elemento adicional de información para la toma de decisiones en la priorización de la inversión pública, se llevó a cabo el cálculo anual de las brechas sectoriales de infraestructura. La estimación de las brechas de infraestructura es realizada anualmente desde el año 2017 por los organismos con mayor relevancia presupuestaria en términos de las inversiones de capital, con asistencia de la DNIP, y desde su origen se ha ido consolidando año a año en materia de criterios y procedimientos metodológicos. Este año el ejercicio de brechas sectoriales de infraestructura pública se incorporó formalmente dentro de la normativa del SNIP a partir de la Resolución 2/2023 (RESOL-2023-2-APN-SDG#JGM) de la Secretaría de Gabinete.



Por último, la DNIP participó como invitada en la Comisión Nacional de Fronteras, que coordina acciones de diversos organismos nacionales involucrados en temática, y cuenta entre sus funciones proponer un Plan Estratégico de Infraestructura para Pasos Internacionales y Centros de Frontera, así como proponer al Jefe de Gabinete de Ministros el Proyecto de Presupuesto sobre la materia, para su integración en el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional. Con el fin de contribuir a dichos objetivos, se habilitó la utilización del BAPIN para que los organismos requirentes etiqueten, prioricen y seleccionen los proyectos de inversión para la formulación presupuestaria 2024. Como resultado de esa actividad, se garantizó la incorporación de 35 proyectos de inversión que se encuentran postulados en el proyecto de Presupuesto y en el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2024.



Cuadros anexos

En las planillas Anexas se encuentran listados los 4.107 proyectos de inversión incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2024. Las cifras indicadas para 2024 corresponden al Proyecto de Ley de Presupuesto 2024, mientras que otros períodos corresponden a una curva de inversión estimada de cada proyecto⁹. Es importante mencionar que en la formulación del Presupuesto 2025 se realizarán las adecuaciones en función del grado de avance alcanzado y las nuevas condiciones de financiamiento.

Se incluye un Anexo específico con el detalle de los proyectos incluidos según su ubicación geográfica.

Finalmente, se recuerda que los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria de los gastos de inversión pueden visualizarse en

<https://www.argentina.gob.ar/dnip/consulta-de-proyectos-y-seguimiento-de-ejecucion>.

⁹ Las curvas de inversión reflejadas en el anexo son estimadas en función de la Demanda de fondos realizada por el organismo, el comprobante de Programación Plurianual de Gastos de Inversión entregado y el Proyecto de Ley de Presupuesto.



Gasto de Inversión por Jurisdicción

-en millones de pesos-

Jurisdicción	Proy. de Ley de Presupuesto 2024
Poder Legislativo Nacional	3.953
Poder Judicial de la Nación	8.745
Ministerio Público	4.916
Presidencia de la Nación	8.483
Jefatura de Gabinete de Ministros	52.338
Ministerio del Interior	46.085
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.357
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.668
Ministerio de Seguridad	55.592
Ministerio de Defensa	150.161
Ministerio de Economía	1.271.358
Ministerio de Turismo y Deportes	14.367
Ministerio de Transporte	339.191
Ministerio de Obras Públicas	1.522.944
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	625.279
Ministerio de Educación	245.188
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	148.636
Ministerio de Cultura	5.715
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	15.322
Ministerio de Salud	30.270
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	43.877
Ministerio de Desarrollo Social	39.757
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	5.581
Obligaciones a Cargo del Tesoro	660.896
Total	5.302.679

* Las acciones de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro fueron asignadas a cada una de sus jurisdicciones competentes. Se exceptúan los Aportes al Sector Externo, la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios y Otras Asistencias Financieras.



Gasto de Inversión por Ubicación Geográfica

-en millones de pesos-

Ubicación geográfica	Proy. de Ley de Presupuesto 2024
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	528.279
Provincia de Buenos Aires	1.067.039
Provincia de Catamarca	71.019
Provincia de Córdoba	77.621
Provincia de Corrientes	40.292
Provincia del Chaco	87.472
Provincia del Chubut	44.937
Provincia de Entre Ríos	74.509
Provincia de Formosa	64.561
Provincia de Jujuy	100.448
Provincia de La Pampa	59.843
Provincia de La Rioja	131.785
Provincia de Mendoza	71.061
Provincia de Misiones	38.412
Provincia del Neuquén	47.112
Provincia de Río Negro	61.260
Provincia de Salta	85.506
Provincia de San Juan	44.099
Provincia de San Luis	47.662
Provincia de Santa Cruz	134.636
Provincia de Santa Fe	122.146
Provincia de Santiago del Estero	66.973
Provincia de Tucumán	69.846
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	38.475
Interprovincial	410.086
Nacional	1.567.632
Binacional	4.110
No Clasificado	145.858
Total	5.302.679



Gasto de Inversión por Finalidad Función

-en millones de pesos-

Finalidad – Función	Proy. de Ley de Presupuesto 2024
1 - Administración gubernamental	311.709
1.1 - Legislativa	3.398
1.2 - Judicial	14.198
1.3 - Dirección Superior Ejecutiva	43.203
1.4 - Relaciones Exteriores	116.722
1.5 - Relaciones Interiores	130.252
1.6 - Administración Fiscal	2.230
1.7 - Control de la Gestión Pública	776
1.8 - Información y Estadística Básicas	930
2 - Servicios de defensa y seguridad	412.483
2.1 - Defensa	364.368
2.2 - Seguridad Interior	34.434
2.3 - Sistema Penal	13.122
2.4 - Inteligencia	557
3 - Servicios sociales	2.071.529
3.1 - Salud	54.536
3.2 - Promoción y Asistencia Social	67.548
3.3 - Seguridad Social	10.159
3.4 - Educación y Cultura	393.175
3.5 - Ciencia, tecnología e innovación	238.985
3.6 - Trabajo	5.834
3.7 - Vivienda y Urbanismo	720.630
3.8 - Agua Potable y Alcantarillado	580.661
4 - Servicios económicos	2.336.613
4.1 - Energía, Combustibles y Minería	952.354
4.2 - Comunicaciones	42.427
4.3 - Transporte	1.103.607
4.4 - Ecología y desarrollo sostenible	61.452
4.5 - Agricultura, ganadería y pesca	44.365
4.6 - Industria	103.322
4.7 - Comercio, Turismo y Otros Servicios	27.330
4.8 - Seguros y Finanzas	1.755
9 - Otros	170.346
9.9 - Otros	170.346
Total	5.302.679